



La Junta de Andalucía subirá un 4% las retribuciones a abogados y procuradores del Turno de Oficio

Ha sido necesario un año y medio de **negociaciones entre los decanatos de los Colegios de abogados de Andalucía y el Gobierno de la Comunidad Autónoma**, pero al final se ha logrado un acuerdo que va a permitir que los abogados y abogadas del Turno de Oficio de Andalucía vean incrementadas sus retribuciones.

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública andaluza va a **incrementar un 4% los emolumentos que reciben los abogados y procuradores del Turno de Oficio y que están congelados desde 2009**. Salvador González, decano del Colegio de Abogados de Málaga, destaca que “hemos conseguido de la Junta una de nuestras reivindicaciones, que es la **actualización permanente de los varemos**”, que se va a hacer todos años y en el mismo porcentaje que al resto del funcionariado de la Junta. Asimismo, el Gobierno andaluz prepara una nueva orden, que va a ser aprobada el año próximo y en la que se va a incluir, además del 4%, una **subida media del 14% en 2023**



Salvador González, decan

...